



DECRETO EXENTO N° 1558
RETIRO,
VISTOS: **27 MAYO 2015**

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria del Depto. de Salud Municipal que asista a “Reunión Red de Urgencia” a realizarse el día 27 de Mayo de 2015, desde las 09:00 a 13:00 hrs. en el Auditorio del Hospital de Linares.
2. **PAGUESE**, el gasto correspondiente a pasajes por traslado al lugar de la reunión.-

• **KARLA GONZALEZ ULLOA**

RUT 17.224.100-k B/12

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGUEZ ARIAS GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO



BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
 - ✓ Encargado de Finanzas
 - ✓ Archivo RR.HH.
- RLG/GBT/RAB-DIR/PMG